



**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.**

**TARJETA CIUDADANA**

---

D./Dña {{NOMBRE}} con DNI {{DOCUMENTO}} y domicilio en {{DIRECCION}} de Almendralejo con correo electrónico {{EMAIL}} e identificador interno de ciudadano {{IDCIUDADANO}} manifiesta que ha leído las condiciones de uso de la Tarjeta Ciudadana mostrados a continuación en este documento y acepta todos los términos mostrados como usuario de este servicio.

Almendralejo, {{FECHA}}

Firma

## CONDICIONES GENERALES DE EMISIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA TARJETA CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

---

**Primera.** El Ayuntamiento de Almendralejo pone a disposición y otorga a todos los vecinos y vecinas de Almendralejo, una tarjeta inteligente denominada “Tarjeta Ciudadana”, la que tiene por objeto el posibilitar la obtención de beneficios y/o servicios, tanto en dependencias municipales como en comercios asociados a esta iniciativa, con el que se suscribirán convenios que permitirán la utilización de descuentos y promociones que se informarán oportunamente en el sitio web de la Tarjeta Ciudadana y a través de los medios de comunicación establecidos por el Ayuntamiento de Almendralejo.

**Segunda.** La Tarjeta Ciudadana tiene el carácter de personal e intransferible. Se prohíbe expresamente al usuario transmitir a terceros su Tarjeta Ciudadana o permitir su uso por persona distinta de quien figura como titular en la Tarjeta Ciudadana.

**Tercera.** La Tarjeta Ciudadana permitirá su utilización en este momento para, entre otros:

- Utilización en Bibliotecas Municipales.
- Utilización de la WIFI Ciudadana.

Estos servicios podrán ser ampliados o eliminados con posterioridad por el Ayuntamiento. Igualmente, el uso de los servicios concretos implica la aceptación de las condiciones de utilización de cada uno de dichos servicios.

**Cuarta.** La Tarjeta Ciudadana podrá ser solicitada por todo vecino o vecina que viva, trabaje o estudie en Almendralejo, debiendo previamente acreditar su condición a través de la entrega de la documentación correspondiente.

**Quinta.** La Tarjeta Ciudadana es propiedad del Ayuntamiento y su expedición será gratuita para el beneficiario en primera expedición, la segunda y sucesivas tendrá el coste que establezca la Ordenanza Fiscal reguladora. No obstante lo anterior, en caso de renovación por pérdida, extravío, robo y/o hurto, deterioro y/o inutilización de la tarjeta por parte del beneficiario, deberá darse cuenta al Ayuntamiento de Almendralejo lo antes posible, presencialmente a través de la Oficina de Atención Ciudadana (en adelante OAC), por teléfono al número 924 670507 o bien a través de la sede electrónica en sede.almendralejo.es. La Tarjeta Ciudadana no tiene fecha de caducidad. Sin embargo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de establecer esta caducidad previa información a los usuarios.

**Sexta.** La Tarjeta Ciudadana podrá caducar o ser deshabilitada en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes hechos:

- Por fallecimiento del Beneficiario.
- Por comprobarse que el solicitante entregó documentos falsos
- Por uso indebido de la tarjeta.

**Séptima.** Los sistemas de información destinados a la gestión de la Tarjeta Ciudadana, podrán acceder a otras bases de datos municipales con el objeto de simplificar el procedimiento de solicitud y comprobar la exactitud de los datos facilitados. Si de la comprobación efectuada resultara alguna discordancia con los datos facilitados por el propio solicitante, se realizarán las actuaciones procedentes para aclararla.

**Octava.** El vecino o vecina usuario de la Tarjeta Ciudadana autoriza que el Ayuntamiento de Almendralejo pueda utilizar la información suministrada para que se le remitan todos y cada uno de los beneficios y/o prestaciones del Programa “Tarjeta Ciudadana”, así como también toda aquella información relevante para el cumplimiento de las funciones propias del Ayuntamiento. En caso contrario, el vecino o vecina usuario deberá manifestar su voluntad en contrario, debiendo declarar ésta por escrito o la sede electrónica o en la OAC de este Ayuntamiento.

Acepta el envío de comunicaciones desde el Ayuntamiento de Almendralejo.

**Novena.** El Ayuntamiento de Almendralejo no se responsabiliza del servicio prestado en las que están implicadas terceras empresas para facilitar el uso de la Tarjeta Ciudadana.

**Décima.** El Ayuntamiento se reserva la facultad de modificar las presentes condiciones de uso. Se considerará que el usuario acepta la modificación de las condiciones en caso de no comunicar al Ayuntamiento su no aceptación con anterioridad a la fecha fijada para la entrada en vigor de dicha modificación, a excepción de aquellos cambios que afecten a tipos de interés, que podrán aplicarse de inmediato y sin previo aviso. Al respecto de estas últimas modificaciones se informará al usuario a través del sitio web de la Tarjeta Ciudadana. El Ayuntamiento se reserva igualmente el derecho a resolver unilateralmente el presente contrato sin necesidad de que concurra justa causa, para lo que el Ayuntamiento preavisará al usuario con dos meses de antelación.

**Décima primera.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos, RGPD y LOPDGDD, se informa al usuario que los datos que éste proporcione en la solicitud de emisión de la Tarjeta Ciudadana, así como los que se le soliciten para la gestión

de la misma serán incorporados a un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento. La finalidad de este fichero es la creación y gestión de la Tarjeta Ciudadana, así como las actuaciones y obligaciones que puedan derivarse de dicho proceso. El Ayuntamiento tratará los datos con las medidas de seguridad adecuadas y no los comunicará a terceros fuera de los casos necesarios para gestionar los servicios reconocidos y proporcionados en la Tarjeta Ciudadana previstos en la normativa vigente. En este sentido, se informa al usuario que los sistemas de información destinados a la gestión de la Tarjeta Ciudadana podrán acceder a bases de datos municipales con objeto de simplificar el procedimiento de solicitud así como para comprobar la exactitud de los datos facilitados y el cumplimiento de los requisitos legales para solicitar la Tarjeta Ciudadana previo consentimiento del interesado. Dicho consentimiento se recabará en la solicitud de emisión de la Tarjeta Ciudadana e implicará a su vez también la aceptación de las presentes condiciones de uso. Con la firma de la mencionada solicitud, el usuario declara que todos los datos recabados son exactos, que ha sido informado de los extremos contenidos en la misma y que consiente de forma expresa a que sus datos personales sean tratados por el Ayuntamiento para las finalidades indicadas en este documento.

El usuario podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos dirigiéndose, en la forma legalmente prevista, a: Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (OAC). C\ Mérida nº 11, 06200 Almendralejo (Badajoz) o bien a través de la sede electrónica en sede.almendralejo.es.

He leído y acepto las políticas de privacidad.

Acepto que mis datos sean almacenados.

## CONDICIONES ESPECIFICAS DE UTILIZACIÓN DEL SERVICIO WIFI MUNICIPAL

**Primera.** Sólo podrá hacer uso del servicio WIFI Municipal el ciudadano que disponga de la Tarjeta Ciudadana de Almendralejo (en adelante TCA). El Ayuntamiento de Almendralejo **no se hace responsable** de la calidad y la disponibilidad del servicio WIFI Municipal, que dependerá del número de usuarios que estén conectados al punto de acceso en cada momento y del uso que estos hagan de él.

**Segunda.** El acceso a la red se realizará, en las zonas de cobertura de la infraestructura, mediante un portal cautivo que solicitará usuario y contraseña previamente proporcionado cuando el ciudadano solicite la TCA. El ciudadano poseedor de la TCA será el único responsable del uso que haga del servicio WIFI Municipal, **eximiendo** al Ayuntamiento de Almendralejo de toda responsabilidad, ya sea civil, penal o de cualquier otro tipo.

**Tercera.** El usuario tendrá acceso a una única conexión simultánea a la red WIFI Municipal, por lo que el usuario no podrá conectar al mismo tiempo utilizando varios dispositivos.

**Cuarta.** La velocidad de red a usuarios será como máximo de 256 Kbps en ambos sentidos, excepto en el punto de acceso de la Biblioteca Marcos Suarez Morillo que será de 1 Mbps.

**Quinta.** Se realizará un filtrado de tráfico y urls evitando el acceso a páginas de dudoso contenido. El usuario podrá navegar por cualquier página web que permita el cortafuegos excepto en las ubicaciones de los dos parques, parque de la Libertad y parque de Dulce Chacón, que el acceso estará limitado exclusivamente a web de Administraciones Públicas.

**Sexta.** Se almacenará un logs con la información de acceso proporcionado por los componentes de la red por medidas de seguridad durante al menos 2 años.

**Séptima.** Si se detecta un uso fraudulento del servicio WIFI Municipal por parte de un ciudadano poseedor de la TCA, este será

sancionado con la baja automática del servicio y la retirada de la TCA definitiva.

**Octava.** El Ayuntamiento de Almendralejo se reserva la facultad de modificar las presentes condiciones de uso. Se considerará que el usuario acepta la modificación de las condiciones en caso de no comunicar al Ayuntamiento su no aceptación con anterioridad a la fecha fijada para la entrada en vigor de dicha modificación. Al respecto de estas últimas modificaciones se informará al usuario a través del sitio web de la Tarjeta Ciudadana. El Ayuntamiento se reserva igualmente el derecho a resolver unilateralmente el presente contrato sin necesidad de que concurra justa causa, para lo que el Ayuntamiento preavisará al usuario con dos meses de antelación.

**Novena.** Las zonas habilitadas para el servicio WIFI Municipal habilitados a fecha de este contrato son:

- C.P. Tomás de la Hera
- C. Conventual San Antonio
- Parque de la Libertad
- C.P. San Roque
- Biblioteca Pública Marcos Suarez Morillo
- Parque Dulce Chacón
- Casa de la Música, Parque de Ntra. Sra. De la Piedad
- Mercado Municipal de Las Mercedes

Estas zonas de cobertura podrán ser ampliadas o eliminadas con posterioridad por el Ayuntamiento. Igualmente, el uso de los servicios concretos implica la aceptación de las condiciones de utilización de cada uno de dichos servicios.

Acepto las condiciones del servicio WIFI Municipal especificadas en este documento